



DIRECTRIZ ADMINISTRATIVA
UNIDAD ADMINISTRATIVA (UAMP)
MINISTERIO PUBLICO

14-03

TELS. 295-3866 (3119, 3764) – FAX 295-4347
BEEPER 224-2400 (ADMINISTRADOR DEL MINISTERIO PÚBLICO)

Fecha: 11 de noviembre, 2003
De: Unidad Administrativa del Ministerio Público.(U.A.M.P.)
Para: Funcionarios Ministerio Público
Asunto: “REPORTES”

**DE CONFORMIDAD CON LOS ARTICULOS 37 Y 38 DE LA LEY ORGANICA
DEL MINISTERIO PUBLICO, SE PONE EN CONOCIMIENTO DE LOS FUNCIONARIOS
DEL MINISTERIO PUBLICO LA SIGUIENTE DIRECTRIZ ADMINISTRATIVA:**

Se les recuerda que cualquier daño en el Sistema de Cómputo (problemas con la red, correo, etc) , Luces (fluorescentes), Líneas Telefónicas, o cualquier otro tipo de problema deberá ser reportado a esta Administración a fin de que la misma pueda gestionar su reparación.

Asimismo cualquier equipo (equipo de cómputo, ventiladores, sillas etc.) que se encuentre en mal estado deberá ser enviado a la Unidad Administrativa a fin de tramitar su reparación.

Lo anterior debido a que en repetidas ocasiones los Departamentos de Informática, Telemática y Servicios Generales nos han solicitado que sea únicamente la Unidad Administrativa la encargada de reportar cualquier daño a fin de mantener un mejor control sobre los mismos.

LIC. DAVID BROWN SHARPE
ADMINISTRADOR DEL MINISTERIO PUBLICO